



DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF/19.-02019-34

Programa: SC. INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

Subprograma: 01.- REHABILITACION

Clave de la Obra: 19/05003 CP

Descripción de la Obra: AGUA POTABLE EN C. COLIMA

Ubicación: ENTRE YUCATAN Y QUERETARO

Colonia: MÉXICO

Fecha Real de Inicio: 28/05/2019

Fecha Real de Terminación: 11/06/2019

En la Localidad de: Durango

Municipio: 005.- DURANGO

Estado de: DURANGO

Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad DESC Cantidad: 27

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
R33-001/19	14/02/19	\$88,407	\$0	\$0	\$66,305	\$22,102

Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad DESC Cantidad:26

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2019	\$83,136.99	\$0	\$0	\$62,352.50	\$20,784.48

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Toma domiciliaria de 0.00 a 4.00 mts. De longitud en material "A" y/o B" por el método tradicional. incluye: excavación para zanjas en material seco, relleno compactado al 85 % con material de banco, limpieza de zona de trabajo, instalación de tubería de polietileno de alta densidad de 13 milímetros, suministro e instalación de todos los materiales indicados por plano e instalación de hidrotoma de 3" y/o de 4" de diametro. Toma domiciliaria de 0 a 8 metros de longitud en material "A y/o B" por método tradicional incluye: excavación para zanjas en material en seco, relleno compactado al 85 % con material de banco limpieza de zona de trabajo, instalación de tubería de polietileno de alta densidad de 13 milímetros suministro e instalación de todos los materiales indicados por plano e instalación de hidrotoma de 3" y/o de 4" de diametro.





## DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar ésta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

**ENTREGA - RECEPCIÓN:** La **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS** por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al **COMITÉ COMUNITARIO**, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.

ENTREGA

ARQ. JOSE ALFREDO MARIN PULGARIN  
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE

Martha Sánchez Marrugo

BENEFICIARIOS

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

~~ARQ. SERGIO HUMBERTO QUIÑONES MEDINA  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS~~





DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Entidad o Dependencia: \_\_\_\_\_

Razones: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

